

Anexo
SEMINARIO REGIONAL SOBRE ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO
INTERNACIONAL PARA AMÉRICA LATINA
11 al 14 de diciembre de 2012, Bogotá, Colombia

Contexto general y objetivos

Las estadísticas del comercio internacional de servicios abarcan las estadísticas de servicios de la balanza de pagos, las estadísticas del comercio de servicios según las categorías de la CABPS y desglosadas por países copartícipes, las estadísticas de filiales extranjeras (FATS) y las estadísticas relativas a los modos de suministro de servicios dentro del AGCS.

Las estadísticas del comercio internacional de servicios están cercanamente relacionadas con las estadísticas de turismo para servicios de viaje, las estadísticas sobre inversión extranjera directa (IED) para FATS y las estadísticas estructurales de las empresas para FATS.

Las estadísticas del comercio internacional de servicios son de gran importancia para los propósitos de planificación financiera y económica nacional, y como insumo para las negociaciones sobre el comercio.

El objetivo del trabajo en el campo de las estadísticas del comercio internacional de servicios es producir y difundir estadísticas de acuerdo con las recomendaciones internacionales contenidas en el Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios 2010. Esto significa que la producción de estadísticas del comercio de servicios entre residentes y no residentes desglosadas por CABPS 2010 y por países copartícipes, de las estadísticas de FATS desglosadas por países copartícipes y de estadísticas por modo de suministro.

Recomendaciones

Estadísticas del comercio internacional de servicios como área prioritaria

1. Dada la importancia de las interdependencias económicas y financieras de los países en la planificación del desarrollo nacional, la medición de tales interdependencias, como se hace a través de la medición del comercio de servicios, debe ser una cuestión prioritaria para los sistemas nacionales de estadística de América Latina y el Caribe. Se invita en particular a la Conferencia de las Américas a apoyar esta recomendación número 1.

La armonización de los conceptos y publicaciones a nivel nacional

2. Se reconoce que el campo de de las estadísticas del comercio internacional de servicios cubre áreas estadísticas (BdeP, Viajes, FATS, IED y modos de suministro) que - en muchos países - están bajo la responsabilidad de más de una sola agencia. Para poder producir y publicar estadísticas del comercio de servicios de una manera

coherente y armonizada, estas agencias deben trabajar en conjunto. Por ello se recomienda establecer un mecanismo de coordinación a nivel nacional para las estadísticas del comercio internacional de servicios, que esté integrado por representantes de todos los institutos nacionales responsables de la obtención, elaboración o divulgación de las estadísticas del comercio internacional, abarcando tanto el comercio de bienes como el de servicios, así como las estadísticas de la balanza de pagos, IED y las filiales extranjeras. Este mecanismo de coordinación debe tener objetivos claros para asegurar la armonización de las estadísticas de balanza de pagos, comercio y conexas entre los institutos nacionales. El comité nacional sobre las Estadísticas de Comercio de Servicios en Colombia o los comités en México sobre IED y sobre las estadísticas de comercio exterior de mercancías pueden servir de ejemplo.

3. Asimismo, se recomienda establecer un mecanismo de coordinación específicamente para las estadísticas de turismo y viajes, que esté compuesto de representantes de todos los institutos nacionales responsables de la obtención, elaboración o divulgación de las estadísticas de servicios de viajes y las estadísticas de turismo, con el objetivo de armonizar la divulgación de las estadísticas en estas áreas. El comité de estadísticas de los servicios de viaje en México puede servir como ejemplo.

La elaboración de las estadísticas del comercio internacional de servicios

4. Se recomienda que la Guía para Compiladores del Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios 2010 proporcione orientación para la compilación de los servicios profesionales, servicios de reparación, los cargos de propiedad intelectual y servicios de viajes, debido a que hasta ahora se ha carecido de lineamientos para estas partidas de servicios específicos.

5. Dado el hecho de que las exportaciones de algunas categorías de servicios están muy concentradas en un pequeño número de empresas, se recomienda realizar encuestas exhaustivas de la empresa para las exportaciones de estas categorías específicas y económicamente relevantes de servicios, como los servicios de construcción, servicios de transporte aéreo, servicios de transporte marítimo, servicios de telecomunicaciones, servicios legales, servicios de informática y servicios postales y de mensajería; identificando el país de destino de dichas exportaciones. De ese modo, se abrirá la posibilidad de realizar intercambios de información de exportaciones con los principales socios comerciales de cada país.

6. En el contexto de las recomendaciones del Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios 2010 y la relación entre comercio y globalización, se recomienda que todos los países realicen una encuesta sobre IED de manera regular, y que la encuesta contenga al menos una pregunta sobre si la empresa está involucrada en el comercio internacional de servicios y / o bienes. Además, se debe intentar extraer algunas estadísticas de filiales extranjeras de la encuesta sobre IED, con base en la propiedad mayoritaria.

7. Se recomienda que los países mantengan un registro de empresas a nivel nacional actualizable anualmente, que se utilice como marco nacional para derivar las encuestas a empresas como las encuestas sobre el comercio de servicios y sobre la

inversión extranjera directa y FATS. Asimismo, se recomienda estudiar la posibilidad de vincular las estadísticas de comercio (bienes, servicios e inversiones extranjeras directas) con las estadísticas de las empresas a través del directorio de empresas.

Clasificación para el comercio de servicios

8. Se recomienda que los países de América Latina y el Caribe colaboren [con el apoyo de la CEPAL] en el desarrollo de una clasificación derivada de los servicios, que se ajuste más a las circunstancias nacionales de los países de esta región.